

mes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Ana María Casado Cepas.—31.010.

## BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad Barón de Ley, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2006, a las doce horas y treinta minutos (12:30), en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Km. 5,500, o al día siguiente, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) e informe de gestión, de «Barón de Ley, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005; así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Reelección y/o designación de auditores de cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 16.º de los Estatutos Sociales, y del artículo 5.º del Reglamento de la Junta general, a fin de adaptar ambos artículos a lo establecido en la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, relativa a la convocatoria de la junta.

Sexto.—Dejar sin efecto la autorización, y conceder nueva autorización al Consejo de administración para adquirir y disponer acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de las adquisiciones. Delegación en el Consejo de administración de las facultades necesarias.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta general.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Derecho de información. Se hace constar que a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos (Artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas):

Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad Barón de Ley, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Informe emitido por el Auditor de Cuentas sobre la verificación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio 2005.

Texto de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del orden del día, formuladas por el Consejo de Administración.

Informe emitido por los Administradores sobre las propuestas de: (i) Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales; y (ii) Modificación del artículo 16.º de los Estatutos Sociales y del artículo 5.º del Reglamento de la Junta General, a fin de adaptar ambos artículos a lo establecido en la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, relativa a la convocatoria de la junta.

Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2005.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática a través de la página «web» de la Sociedad ([www.barondeley.com](http://www.barondeley.com)).

Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la página «web» de la Sociedad ([www.barondeley.com](http://www.barondeley.com)) puede ser consultado todo lo relativo al derecho de asistencia, representación, y voto; y al modelo de tarjeta de asistencia.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de junio de 2006.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Don Jesús M.ª. Elejalde Cuadra.—31.042.

## BAS-PENYA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Pavelló Olímpic (sala de actos), calle Ponent, 143, de Badalona, el día 27 de junio de 2006, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 28, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación y aprobación de lo acordado en Junta General Ordinaria y Universal, de fecha 28 de junio de 2005, en cuanto al cambio de domicilio de la Sociedad de Badalona, calle Vía Augusta, 45, a Badalona, calle Sant Josep i d'en Rosés, 64, local, y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, así como la delegación de cargos dentro del mismo.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias y el resto de la documentación que conforma las cuentas anuales de la Sociedad.

Badalona (Barcelona), 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Bonifacio Lozoya González.—28.797.

## BAYREN, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 27 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la

labor desarrollada por el Consejo, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al periodo 2005.

Tercero.—Decisión sobre la propuesta del Consejo para la prórroga anual para el ejercicio 2006 del nombramiento de la entidad auditora de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Decisión sobre la propuesta del Consejo para retribución a los componentes del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113.º de la Ley.

De conformidad con el artículo 112.º y siguientes de la Ley, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación, así como del informe de auditoría emitido al efecto. Asimismo, podrán solicitar de la misma forma el texto de la propuesta de retribución a los Consejeros.

Gandía, 9 de mayo de 2006.—El Presidente, José Hernández Guirado.—27.288.

## BELCHI, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Rafael Salgado, 11, el día 28 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener a partir de hoy en las oficinas de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Saz Moya.—28.877.

## BETAZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador único de Betazul, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 26 de junio de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2006, a las 9:30 horas, en segunda. Dicha Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias) relativas al ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio indicado.

Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador único.

Quinto.—Facultar al Administrador único para la ejecución de las operaciones precisas, el otorgamiento de los documentos necesarios para la completa inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.